



FORMATO- ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

| | |
|----------------------------|---|
| OBJETO: | Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA _ Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del SENA. |
| PLAZO: | Diez punto cinco (10,5) meses para 38 instructores y Siete (7) meses para 49 instructores, sin exceder calendario académico 2022 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | Bogotá, Centro Metalmecánico |
| SUPERVISOR: | La Supervisión del contrato estará a cargo de: Leonel Alberto Gómez Pérez, Coordinador Académico del Centro Metalmecánico o quien designe el Ordenador del Pago |
| ORDENADOR DEL PAGO: | Alvaro Alberto Castellanos Aya, Subdirector (E) Centro Metalmecánico |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro Metalmecánico del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

A partir del Decreto 249 del 2004 las Regionales deben **“ARTÍCULO 24. Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital:** Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. 15. Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el



cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral.

Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 "... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...", se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro Metalmecánico - SENA- Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación programó la ejecución de acciones de formación en estructuras curriculares de los programas de Tecnólogo en Automatización Industrial, Tecnólogo Diseño e integración de automatismos mecatrónicos, Tecnólogo en diseño de elementos mecánicos para su fabricación con máquinas herramientas CNC, Tecnólogo fabricación de productos plásticos por inyección y soplado, Tecnólogo Mantenimiento Electromecánico Industrial, Tecnólogo Mantenimiento mecánico Industrial, Técnico mecánico de maquinaria Industrial, Técnico mecanizado de productos metalmecánicos, Técnico en procesos de manufactura, técnico en mantenimiento de automatismos industriales, técnico en transformación de polímeros por inyección, técnico en torno y fresadora convencional, promover reconocer y formación complementaria.

Revisada la planta de personal del Centro, no existe personal de planta suficiente y con la especialidad requerida para impartir la mencionada formación.

En virtud de lo anterior, se requiere contratar la prestación de los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA, mediante ochenta y siete (87) contratos de prestación de servicios profesionales con personas naturales durante un tiempo de Diez punto cinco (10,5) meses para 38 instructores y Siete (7) meses para 49 instructores, sin exceder calendario académico 2022, acorde a los recursos que sean asignados al Centro de Formación, cuyo análisis desprende de la siguiente manera:

Metas de formación para la vigencia 2022:

| TECNÓLOGOS PRESENCIAL | | EJEC. SEPTIEMBRE 10 2021 | | | META 2022 | | | |
|-----------------------|---------------------|--------------------------|-------|---------|---------------------------|----------------|-------------------------|---------------------------------|
| COD_CENTRO | CENTRO DE FORMACION | VIGENCIA 2021 | | | META Concertación Centros | META DIGENERAL | % VAR_Meta 2022 Vs 2021 | % VAR_Meta Digeneral Vs Centros |
| | | META | EJEC | % Ejec. | | | | |
| 9214 | METALMECANICO | 3.719 | 3.081 | 82,8% | 3.698 | 3.698 | -0,6% | 0,0% |



| ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA PRESENCIAL | | EJEC. SEPTIEMBRE 10 2021 | | | META 2022 | | % VAR_Meta 2022 Vs 2021 | % VAR_Meta Digeneral Vs Centros |
|--|---------------------|--------------------------|------|---------|---------------------------|----------------|-------------------------|---------------------------------|
| COD_CENTRO | CENTRO DE FORMACION | VIGENCIA 2021 | | | META Concertación Centros | META DIGENERAL | | |
| | | META | EJEC | % Ejec. | | | | |
| 9214 | METALMECANICO | 250 | 48 | 19,2% | 0 | 0 | ↓ -100,0% | |

| TÉCNICO PRESENCIAL | | EJEC. SEPTIEMBRE 10 2021 | | | META 2022 | | % VAR_Meta 2022 Vs 2021 | % VAR_Meta Digeneral Vs Centros |
|--------------------|---------------------|--------------------------|-------|---------|---------------------------|----------------|-------------------------|---------------------------------|
| COD_CENTRO | CENTRO DE FORMACION | VIGENCIA 2021 | | | META Concertación Centros | META DIGENERAL | | |
| | | META | EJEC | % Ejec. | | | | |
| 9214 | METALMECANICO | 1.531 | 1.339 | 87,5% | 1.583 | 1.735 | ↑ 13,3% | ↑ 9,6% |

| FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | | EJEC. SEPTIEMBRE 10 2021 | | | META 2022 | | % VAR_Meta 2022 Vs 2021 | % VAR_Meta Digeneral Vs Centros |
|--------------------------|---------------------|--------------------------|--------|---------|---------------------------|----------------|-------------------------|---------------------------------|
| COD_CENTRO | CENTRO DE FORMACION | VIGENCIA 2021 | | | META Concertación Centros | META DIGENERAL | | |
| | | META | EJEC | % Ejec. | | | | |
| 9214 | METALMECANICO | 37.811 | 26.562 | 70,2% | 37.811 | 37.811 | ⇒ 0,0% | ⇒ 0,0% |

De acuerdo a la composición medular de formación del Centro Metalmeccánico, la industria metalmeccánica tiene una gran responsabilidad en el avance tecnológico y la competitividad del país. Es fundamental como apoyo transversal en actividades de mantenimiento y montaje para empresas de muchos sectores económicos. Para lograr los sectores de talla mundial contemplados en el Programa de Transformación Productiva nacional, se requieren repuestos, elementos de máquinas, productos metalmeccánicos, mantenimiento, control y conservación y demás que se obtienen con sistemas de manufactura y control de calidad. Estos son instrumentos determinantes para facilitar el comercio, mejorar la competitividad, proteger al consumidor, la vida, la salud y el medio ambiente. Estos sistemas productivos constan no solo de maquinaria y equipos sino de recurso humano debidamente formado en el uso de los mismos.

El sector metalmeccánico en Colombia se ha convertido en uno de los renglones económicos con mayor proyección. Sin embargo, debe enfrentar dificultades y brechas a diferentes niveles, siendo la competitividad un factor fundamental en el quehacer de este sector y de su relación con los otros sectores productivos.

El sector metalmeccánico en Colombia es el más productivo para la industria en ese país, y ha logrado fortalecerse como una cadena exportadora, según dio a conocer recientemente la Cámara de la Cadena Metalmeccánica y Astillera de Colombia, Fedemetal, adscrita a la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI).

El Centro Metalmeccánico, de acuerdo a su tecnología medular, con el fin de atender la necesidad del sector metalmeccánico, y dar continuidad con la formación de los aprendices



que pasan de la vigencia 2021 a la 2022, se lista a continuación los programas de formación titulada que trabajara el centro de formación en la vigencia 2022.

| NIVEL | MODALIDAD | CODIGO PROGRAMA | VERSION PROGRAMA | NOMBRE PROGRAMA FORMACION |
|-----------------------------|------------|-----------------|------------------|---|
| TECNÓLOGO | PRESENCIAL | 223201 | 100 | MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL |
| TECNÓLOGO | PRESENCIAL | 223217 | 100 | DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS |
| TECNÓLOGO | PRESENCIAL | 922714 | 1 | DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC |
| TÉCNICO | PRESENCIAL | 223247 | 1 | MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES |
| TÉCNICO | PRESENCIAL | 225220 | 1 | DIBUJO MECANICO |
| TECNÓLOGO | PRESENCIAL | 921418 | 2 | FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS POR INYECCIÓN Y SOPLADO |
| TÉCNICO | PRESENCIAL | 223318 | 1 | PROCESOS DE MANUFACTURA. |
| TÉCNICO | PRESENCIAL | 837101 | 1 | MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL |
| TÉCNICO | PRESENCIAL | 941106 | 1 | MECANIZADO EN TORNO Y FRESDORA CONVENCIONAL |
| TÉCNICO | PRESENCIAL | 932215 | 1 | TRANSFORMACION DE POLIMEROS POR EXTRUSION DE PELICULA |
| TÉCNICO | PRESENCIAL | 932211 | 1 | EN TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS POR INYECCIÓN |
| TECNÓLOGO | PRESENCIAL | 821609 | 1 | MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL |
| TÉCNICO | PRESENCIAL | 225221 | 1 | MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA |
| ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA | VIRTUAL | 122145 | 1 | DIAGNOSTICO Y ANALISIS ORGANIZACIONAL PARA UNIDADES PRODUCTIVAS |
| ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA | VIRTUAL | 122320 | 1 | GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS - METODOLOGIA |
| TECNÓLOGO | VIRTUAL | 121518 | 1 | DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL |
| TECNÓLOGO | VIRTUAL | 228106 | 102 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION |
| TÉCNICO | VIRTUAL | 133302 | 1 | MICROFINANZAS |

En lo que concierne a la formación complementaria presencial, debido a la complejidad del mercado laboral disponible para los jóvenes, se torna absolutamente necesario si es que se busca el desarrollo y progreso personal, una formación integral con multiplicidad de herramientas.

La participación del estado en la formación para el trabajo (FpT) se justifica por fallas contractuales en el mercado laboral y consideraciones redistributivas y desde el Centro Metalmecánico siempre se ha apoyado a los diferentes sectores y empresas del territorio colombiano propendiendo en mejorar calidad de vida de los colombianos.

Los siguientes son los programas de formación tomado del histórico del portafolio que ha ofrecido el Centro Metalmecánico de acuerdo con la necesidad de las empresas, entidades de educación y demás población.

| CODIGO_PROGRAMA | VERSION_PROGRAMA | NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION |
|-----------------|------------------|--|
| 12210513 | 1 | APLICACION DE NORMAS Y REGLAS ORTOGRAFICAS EN LA REDACCION DE DOCUMENTOS EMPRESARIALES |
| 12210000 | 1 | APLICACION DE FUNCIONES Y COMBINACIONES MULTIPLES EN EXCEL PARA SOLUCION DE PROBLEMAS. |



| | | |
|----------|---|---|
| 12210523 | 1 | FORMULACION Y EVALUACION DEL PLAN DE NEGOCIO |
| 09120002 | 2 | ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO |
| 22620456 | 1 | IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |
| 41311582 | 1 | CURSO INTRODUCTORIO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL |
| 94110009 | 2 | OPERACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC BÁSICA |
| 41740028 | 1 | ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROYECTOS MOVILIZADORES DE EMPLEO |
| 83610033 | 1 | INTERPRETACIÓN DE PLANOS |
| 42110127 | 2 | GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS |
| 83710208 | 1 | METROLOGIA DIMENSIONAL APLICADA A MANTENIMIENTO MECANICO |
| 22620469 | 1 | INTERVENCION DE FACTORES PSICOSOCIALES |
| 13120438 | 1 | EXCEL BASICO |
| 13410561 | 1 | ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE. |
| 02000107 | 1 | FORTALECIMIENTO DE LA LOGICA Y EL PENSAMIENTO MATEMATICO COMO HERRAMIENTA EN EL CAMPO DE LA TECNOLOGIA |
| 13410563 | 1 | MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL |
| 63220082 | 1 | MERCADEO Y VENTAS |
| 02000118 | 1 | ELABORACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION |
| 41520044 | 1 | DESARROLLO DE HABILIDADES, PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA VIDA Y EL TRABAJO |
| 22810249 | 1 | HERRAMIENTAS AVANZADAS DE HOJA DE CALCULO |
| 41311187 | 1 | LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ |
| 42110151 | 1 | AUTOGESTION DEL SER HUMANO HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y LA TRANSFORMACION SOCIAL |
| 06110097 | 1 | MERCADEO Y VENTAS |
| 12210516 | 1 | APLICACION DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS CON MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO LABORAL |
| 13530486 | 1 | ATENCION DE CLIENTES A TRAVES DE CONTACT CENTER |
| 11110098 | 1 | EXCEL INTERMEDIO |
| 11220041 | 1 | EMPRENDIMIENTO INNOVADOR |
| 94110065 | 1 | TORNEADO CONVENCIONAL DE PIEZAS MECANICAS SENCILLAS |
| 12210107 | 1 | SERVICIO AL CLIENTE EN LA ORGANIZACIÓN |
| 62110000 | 1 | MARKETING DIGITAL |
| 21730178 | 1 | MANEJO AVANZADO DE HERRAMIENTAS DE HOJAS DE CALCULO EXCEL |
| 12130050 | 1 | EXPRESION ORAL Y CORPORAL |
| 21730067 | 1 | INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET |
| 51240086 | 1 | INGLES INTERMEDIO- NIVEL 1 |
| 62330146 | 1 | PLANEACION DE NEGOCIOS ELECTRONICOS (E-BUSINESS) |
| 84140025 | 1 | MANTENIMIENTO Y AJUSTE TECNICO MECANICO EN BICICLETAS DE GAMA BAJA |
| 51240082 | 1 | INGLES PRE INTERMEDIO - NIVEL 1 |
| 12210218 | 1 | SERVICIO AL CLIENTE |
| 03000115 | 1 | SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA UTILIZANDO ENERGIAS RENOVABLES |
| 83610082 | 1 | TALLER DE EMPRENDIMIENTO |
| 13530398 | 1 | LIDERAZGO, MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO |
| 22310072 | 1 | EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO |
| 13310182 | 1 | CONTABILIDAD BÁSICA |
| 13530063 | 1 | SERVICIO AL CLIENTE |
| 73310355 | 1 | IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO |
| 92140003 | 1 | RELACION DE LAS PROPIEDADES DE LOS MATERIALES TERMOPLASTICOS Y SUS ADITIVOS CON LA CALIDAD DEL PRODUCTO |
| 13410412 | 1 | BÁSICO EN EMPRENDIMIENTO |
| 22510009 | 2 | DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR - SOLIDWORKS BÁSICO |



| | | | |
|----------|--|---|---|
| 41311514 | | 1 | APLICACION DE LA ETICA Y HABILIDADES SOCIALES EN EL CONTEXTO LABORAL |
| 12210526 | | 1 | PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO. |
| 22620457 | | 2 | ESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO |
| 63210000 | | 1 | TENDEROS DE COMERCIO AL POR MENOR |
| 62330012 | | 1 | MERCADEO Y VENTAS PARA PRESENTACIÓN DE PRODUCTO |
| 03000035 | | 1 | WORD BASICO |
| 84110003 | | 1 | ELECTRICIDAD BÁSICA |
| 84120009 | | 1 | BÁSICO DE HIDRAULICA |
| 62120005 | | 2 | IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO |
| 12210010 | | 1 | ATENCIÓN AL CLIENTE EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS |
| 22810240 | | 1 | CREACIÓN DE BASES DE DATOS CON MICROSOFT ACCESS |
| 22410065 | | 1 | ELECTRICIDAD BÁSICA |
| 51240077 | | 1 | INGLES INTERMEDIO - NIVEL 3 |
| 12210104 | | 2 | ETIQUETA Y PROTOCOLO EMPRESARIAL |
| 83720001 | | 1 | IMPLEMENTACION DE AUTOMATISMOS MECATRONICOS PARAMETRIZADOS EN MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL |
| 41311481 | | 1 | APLICACION DE HERRAMIENTAS DE PENSAMIENTO CREATIVO EN LA FORMACION POR PROYECTOS |
| 51240084 | | 1 | INGLES PRE INTERMEDIO- NIVEL 2 |
| 83710215 | | 1 | MONTAJE DE CIRCUITOS EN BANCOS DE TRABAJO NEUMATICOS |
| 33110224 | | 1 | AUTOCUIDADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |
| 22430083 | | 1 | CALIBRACION Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS DE MEDICION DE FLUJO |
| 51240000 | | 1 | INGLES INTERMEDIO- NIVEL 2 |
| 02000041 | | 1 | DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN PROCESOS DE LECTO – ESCRITURA |
| 13410537 | | 1 | INTRODUCCION A LA METODOLOGIA INVESTIGATIVA |

En consecuencia, la necesidad de contratación de instructores surge posterior a la programación de instructores de planta, de acuerdo al siguiente detalle:

Automatización:

| 2 | AREA | FUNCIONARIO | IDENTIFICACION | DEDICACION ACADÉMICA | PROGRAMA DE FORMACIÓN | JUSTIFICACIÓN OTRA OCUPACION | | | | | | | | | | DEDICACION OTRA OCUPACION | OBSERVACION | |
|----|-------------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------------|------------------------------|------|---------------------|---------------|---------------|----------|-------|----|----------|--|---------------------------|-------------|--|
| | | | | | | SIBRICE | COPE | ACTIVIDAD DEPORTIVA | BIENES CARRIC | ARTES BASICAS | WORK KIL | SEM T | ET | OTR IBBI | | | | |
| 3 | Mecanica | Henry Garzon | 79650230 | 96 | Duración Integración De Automatizar | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Electronica | Javier Carreder | 74374583 | 64 | Duración Integración De Automatizar | | | | 16 | 16 | | | | | | | | |
| 5 | Electronica | Jhan Rodriguez | 80773408 | 96 | Duración Integración De Automatizar | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Filarafa | Jaro Calder | 6766819 | 112 | Duración Integración De Automatizar | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Electrica | Jaro Rabelto | 19459915 | 112 | Duración Integración De Automatizar | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Electronica | Juan Apante | 79692443 | 96 | Duración Integración De Automatizar | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Mecanica | Juan Ortiz | 79308850 | 96 | Duración Integración De Automatizar | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Mecatronica | Julia Rajar | 1013591713 | 80 | Duración Integración De Automatizar | | | | 16 | | | | | | | | | |
| 11 | Electrica | Miguel Rodriguez | 79298701 | 80 | Duración Integración De Automatizar | 32 | | | | | | | | | | | | |
| 12 | Mecanica | Pablo Farera | 79539804 | 112 | Duración Integración De Automatizar | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | Industrial | Rafael Cartra | 7224338 | 112 | Duración Integración De Automatizar | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | Mecatronica | Rodrigo Simbaqueba | 1032397683 | 80 | Duración Integración De Automatizar | | | | 16 | | | | | | | | | |
| 15 | Mecanica | William Amoxquito | 19471890 | 112 | Duración Integración De Automatizar | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | Electrica | Yerman Avila | 1052387518 | 80 | Duración Integración De Automatizar | | | | | | | | | 16 | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



Mecanizado:

| 1 | IDENTIFICACIÓN | DEDICACIÓN ACADEMICA | PROGRAMA DE FORMACIÓN | JUSTIFICACIÓN OTRA OCUPACION | | | | | | | DEDICACION OTRA OCUPACION | OBSERVACIÓN | |
|----|----------------|----------------------|-----------------------|------------------------------|-------|--------------------------|-------------------|----------------|-------------|---------|---------------------------|-------------|--------------------|
| | | | | SINDICATO | COPAS | ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y | DESEÑO CURRICULAR | AUTOEVALUACIÓN | WORLDSKILLS | SENNOVA | | | OTRAS INDICAR CUAL |
| 2 | 79848000 | 170 | TGO PLASTICOS | | | | | | | | 8 INVESTIGACION | 32 | |
| 3 | 1023892339 | 170 | TGO PLASTICOS | | | | | | | | | 0 | |
| 4 | 79128417 | 170 | TGO CNC | | | | | | 4 | | 8 INVESTIGACION | 48 | |
| 5 | 79327530 | 170 | TCO MECANIZADO | | | | | | | | | 0 | |
| 6 | 19494661 | 170 | TGO PLASTICOS | 4 | | | | | | | | 32 | |
| 7 | 19247268 | 170 | TCO MECANIZADO | | | | | | | | | 0 | |
| 8 | 80437959 | 170 | TCO MECANIZADO | | | | | | | | | 0 | |
| 9 | 19430974 | 170 | TCO MECANIZADO | | | | | | | | | 0 | |
| 10 | 6769564 | 170 | TCO MECANIZADO | | 4 | | | | | | | 32 | |
| 11 | 79379837 | 170 | TGO CNC | | | | | | | | | 0 | |
| 12 | 79344482 | 170 | TGO CNC | | | | | | 4 | | | 32 | |
| 13 | 79824952 | 170 | TGO CNC | | | | | | 4 | | | 32 | |
| 14 | 52206728 | 170 | TCO PROCESOS | | | | | 4 | | | | 32 | |
| 15 | 79446120 | 170 | TCO MECANIZADO | | | | | | | | | 0 | |
| 16 | 51933167 | XX | TCO PLASTICOS | | | | | | | | | 0 | INCAPACIDAD |
| 17 | 19441582 | 170 | TCO MECANIZADO | | 4 | | | | | | | 32 | |
| 18 | 79314954 | 170 | TCO MECANIZADO | | | | | | | | | 0 | |
| 19 | | 170 | TCO PLASTICOS | | | | | | | | | 0 | NUEVA |

Mantenimiento:

| 1 | AREA | FUNCIONARIO | IDENTIFICACIÓN | DEDICACIÓN ACADEMICA | PROGRAMA DE FORMACIÓN | JUSTIFICACIÓN OTRA OCUPACION | | | | | | | DEDICACION OTRA OCUPACION | OBSERVACIÓN | |
|----|---------------|---------------------------------|----------------|----------------------|---|------------------------------|--------|------------------------|-------------------|----------------|-------------|---------|---------------------------|-------------|--------------------|
| | | | | | | SINDICATO | COPASS | ACTIVIDADES DEPORTIVAS | DESEÑO CURRICULAR | AUTOEVALUACIÓN | WORLDSKILLS | SENNOVA | | | OTRAS INDICAR CUAL |
| 2 | MANTENIMIENTO | ALVARO ALBERTO JIMENEZ DIAZ | 19.495.928 | 112 | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | X | | | | | | 16 | |
| 3 | MANTENIMIENTO | ANA DELFINA BARRETO ANGEL | 52.019.956 | 112 | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | X | | | | | | 16 | |
| 4 | MANTENIMIENTO | ARMANDO SALGADO OTALORA | 79.738.946 | 64 | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | | | X | | 64 | |
| 5 | MANTENIMIENTO | CAMPOLIAS LEGUZAMON RIOS | 10.240.971 | | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | | | | | | |
| 6 | MANTENIMIENTO | CESAR ENRIQUE RIVERA BERRUDEZ | 11.404.928 | | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | | | | | | |
| 7 | MANTENIMIENTO | CLAUDIA PATRICIA RONCANCIO PEÑA | 21.171.470 | 96 | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | X | | | | | 32 | |
| 8 | MANTENIMIENTO | DOUGAN ARTURO RODRIGUEZ BRICEÑO | 79.535.489 | 0 | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | X | | | | | 128 | |
| 9 | MANTENIMIENTO | FREDY HERNANDO ARIAS AYALA | 79.661.435 | 96 | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | X | | | | 32 | |
| 10 | MANTENIMIENTO | GUSTAVO GUEVARA PARRADO | 79.292.440 | | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | | | | | | |
| 11 | MANTENIMIENTO | FREDY HERNANDO ARIAS AYALA | 79.661.435 | 96 | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | X | | | | 32 | |
| 12 | MANTENIMIENTO | GUSTAVO GUEVARA PARRADO | 79.292.440 | | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | | | | | | |
| 13 | MANTENIMIENTO | HUBERTO CHAPARRO MARTINEZ | 79.359.026 | 96 | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | X | | | | 32 | |
| 14 | MANTENIMIENTO | JAIRO JIMENEZ DIAZ | 19.441.592 | 0 | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | | | | | | |
| 15 | MANTENIMIENTO | JORGE IVAN MURILLO HOYOS | 79.249.524 | | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | | | | | | |
| 16 | MANTENIMIENTO | MAURICIO ROJAS BELTRAN | 79.314.994 | 0 | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | | | | | | |
| 17 | MANTENIMIENTO | NUBIA ERLEY OORTES VEGA | 39.530.846 | | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | | | | | | |
| 18 | MANTENIMIENTO | OSCAR FABIAN MARTINEZ MORALES | 10.201.610 | | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | | | | | | |
| 19 | MANTENIMIENTO | PEDRO JOSE ROJAS MENDOZA | 79.431.277 | 112 | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | X | | | | | | 16 | |
| 20 | MANTENIMIENTO | RENE AUGUSTO BEDOYA VILLADIEGO | 73.104.441 | | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | | | | | | |
| 21 | MANTENIMIENTO | RODRIGO HUERTAS HERNANDEZ | 79.575.954 | | TECNOLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAENICO INDUSTRIAL | | | | | | | | | | |



De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”* y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar ochenta y siete (87) instructores por el término de Diez punto cinco (10,5) meses para 38 instructores y Siete (7) meses para 49 instructores, para que ejecute el objeto relacionado inicialmente.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Metalmeccánico, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 7. Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas. 8. Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018. 9. Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos



estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto. 10. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 11. Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados. 12. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 13. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico. 15. Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 16. Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir. 17. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe. 18. Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 19. Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales. 20. Atender la programación académica de Cuarenta (40) horas semanales. 21. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 22. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 23. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera. 24. Hacer entrega de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades. 25. Las demás para la buena ejecución del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.



4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada a continuación, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

| ESPECIALIDAD | PROGRAMA DE FORMACION | EDUCACION | EXPERIENCIA RELACIONADA |
|----------------|---|--|--|
| AUTOMATIZACION | MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES COD:223247V:1 | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: TECNÓLOGO O INGENIERO MECÁNICO TECNÓLOGO O INGENIERO ELECTRICISTA TECNÓLOGO O INGENIERO ELECTRÓNICO O TECNÓLOGO O INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL O TECNÓLOGO O INGENIERO MECATRÓNICO O TECNÓLOGOS O INGENIERO EN OTRAS DISCIPLINAS CON EXPERIENCIA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL. RESOLUCION DE PROBLEMAS, INGLES, SALUD OCUPACIONAL MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES. ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS. MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN. | DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA EN LA ENSEÑANZA DE LA AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EMPRESAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. |
| | | Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER. | Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. |
| | | Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional. | Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. |
| MANTENIMIENTO | MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL COD:837101V:1 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA |
| | | FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA. | UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE |
| | | OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO |



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | <p>- PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p> <p>- NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES:</p> <p>FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)</p> <p>ADEMÁS DEBE CUMPLIR CON:</p> <p>- MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>- DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS.</p> <p>- DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL.</p> <p>- COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.</p> <p>- HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ESCRITA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, ENTENDIMIENTO INTERPERSONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPRENSIÓN LECTORA.</p> <p>- CREATIVO Y PROACTIVO.</p> <p>- PREFERIBLEMENTE: ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE INSTRUCTOR VIRTUAL VIGENTE, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA Y/O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.</p> <p>- PREFERIBLEMENTE: CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN DEL SENA.</p> | <p>MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> |
| | | <p>LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.</p> | <p>- MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES</p> |
| | | <p>- LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O - INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN</p> | <p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA</p> |
| | | <p>TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 83: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. GRUPO 837: MECÁNICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO. SUBGRUPO 8371: MECÁNICOS INDUSTRIALES O GRUPO 839: OTROS MECÁNICOS. (VER ANEXO CNO). CUARENTA ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; ; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y OTRAS INGENIERÍAS VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O EDUCACIÓN; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES (VER N.B.C) TARIETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY</p> | <p>CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA) Alternativa 4 Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p> | <p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad</p> |
| | | <p>PERFIL ACADÉMICO: - PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES - PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES - PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES - PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</p> | <p>EXPERIENCIA LABORAL: - VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> |
| | | <p>- LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA - PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. - TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p> | <p>- MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. - EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES</p> |
| | | <p>TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</p> | <p>MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.</p> |
| | | <p>TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 83: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. GRUPO 837: MECÁNICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO. SUBGRUPO 8371: MECÁNICOS INDUSTRIALES O GRUPO 839: OTROS MECÁNICOS. (VER ANEXO CNO). CUARENTA ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; ; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; OTRAS INGENIERÍAS VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA). ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA). ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O EDUCACIÓN; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES (VER N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> | <p>CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA ALTERNATIVA 2 DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> |



| | | | |
|---|---|--|---|
| MECANIZADO | TECNICO EN MECANIZADO EN TORNO Y FRESA CONVENCIONAL COD:941106V:1 | <p>Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p>Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA)</p> <p>Alternativa 4 Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p> | <p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> |
| | | <p>FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.</p> | <p>UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE</p> |
| | | <p>- LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN</p> | <p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA</p> |
| | | <p>TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</p> | <p>MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA</p> |
| | | <p>PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTRUCTOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, LOS INSTRUCTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALES, EL PROFESIONAL DE DESARROLLO HUMANO, EQUIPO DE BIENESTAR Y LIDERAZGO AL APRENDIZ, RELACIONES CORPORATIVAS, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, COORDINADORES MISIONALES Y ACADÉMICOS EN COORDINACIÓN CON EL SUBDIRECTOR DE CENTRO</p> | <p>- MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO</p> |
| | | <p>- LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA - PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. - TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p> | <p>- MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. - EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES</p> |
| <p>OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA Ó AFINES</p> | <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO</p> | | |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>PERFIL ACADÉMICO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN</p> | <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> |
| | | <p>- PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES - PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES - PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES - PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</p> | <p>- VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> |
| | | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN</p> | <p>EXPERIENCIA LABORAL: - MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. - EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES"</p> |
| | | <p>- PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. - NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) - PREFERIBLEMENTE: ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE INSTRUCTOR VIRTUAL VIGENTE, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA Y/O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.</p> | <p>MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> |
| | | <p>CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 82: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE OFICIOS Y DE OPERADORES DE EQUIPOS Y TRANSPORTE GRUPO 821: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE OFICIOS Y OPERACIÓN DE EQUIPOS. SUBGRUPO 8211: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE AJUSTADORES DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS, Y DE OCUPACIONES RELACIONADAS. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 83: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO GRUPO 831: AJUSTADORES DE MÁQUINAS-HERRAMIENTAS Y OCUPACIONES RELACIONADAS. SUBGRUPO 8311 AJUSTADORES DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 92: SUPERVISORES Y OCUPACIONES TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN GRUPO 922: SUPERVISORES DE FABRICACIÓN Y ENSAMBLE. SUBGRUPO 9222: SUPERVISORES DE FABRICACIÓN Y ENSAMBLE O SUBGRUPO 9227: SUPERVISORES FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MECÁNICOS Y METÁLICOS. ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES ALTERNATIVA 3 PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES</p> | <p>CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECANIZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECANIZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECANIZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECANIZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> |



| | | | |
|----------------|--|---|--|
| | | <p>CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 82: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE OFICIOS Y DE OPERADORES DE EQUIPOS Y TRANSPORTE GRUPO 821: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE OFICIOS Y OPERACIÓN DE EQUIPOS. SUBGRUPO 8211: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE AJUSTADORES DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS, Y DE OCUPACIONES RELACIONADAS. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 83: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO GRUPO 831: AJUSTADORES DE MÁQUINAS-HERRAMIENTAS Y OCUPACIONES RELACIONADAS. SUBGRUPO 8311 AJUSTADORES DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 92: SUPERVISORES Y OCUPACIONES TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN GRUPO 922: SUPERVISORES DE FABRICACIÓN Y ENSAMBLE. SUBGRUPO 9222: SUPERVISORES DE FABRICACIÓN Y ENSAMBLE O SUBGRUPO 9227: SUPERVISORES FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MECÁNICOS Y METÁLICOS. ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES ALTERNATIVA 3 PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; U OTRAS INGENIERÍAS; O EDUCACIÓN.</p> | <p>CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECANIZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECANIZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECANIZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECANIZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> |
| MECANIZADO | PROCESOS DE MANUFACTURA. COD:223318V:1 | TÍTULO PROFESIONAL EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN, INGENIERÍA QUÍMICA. | EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE DOS AÑOS ESPECÍFICA EN GESTIÓN Y/O DISEÑO DE PROCESOS DE MANUFACTURA. |
| | | TÍTULO PROFESIONAL EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN. | EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE DOS AÑOS ESPECÍFICA EN GESTIÓN DE CALIDAD EN PROCESOS DE MANUFACTURA |
| | | <p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional. | Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. |
| | | <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER.</p> | <p>Mostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.</p> |
| MANTENIMIENTO | TECNÓLOGO MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL COD:223201V:100 | <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines. | Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación. |
| MANTENIMIENTO | TECNÓLOGO MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL COD:821609V:1 | <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:</p> <p>Tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines</p> | Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación |
| AUTOMATIZACION | TECNÓLOGO DISEÑO E INTEGRACION DE AUTOMATISMOS MECATRONICOS. COD:223217V:100 | <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o o Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o o Tecnólogo o Ingeniero Mecatrónico | Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión |
| MECANIZADO | TECNÓLOGO DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC. COD:922714V:1 | <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:</p> <p>Tecnólogo en mecánica industrial. Tecnólogo en Diseño de Sistemas Mecánicos Tecnólogo en procesos de producción</p> | 2 años de experiencia en diseño 3D y en procesos de producción con maquinas CNC |



| | | | |
|------------|--|--|--|
| MECANIZADO | TECNOLOGO FABRICACION DE PRODUCTOS PLASTICOS POR INYECCION Y SOPLADO COD:921418V:2 | El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en transformación de plásticos y/o Ingeniero mecánico, industrial, materiales, metalúrgico, plásticos, mecatrónico, eléctrico, químico o Licenciado en química. | Mínimo 24 meses de vinculación laboral en empresas del sector plástico y/o metalmecánico, en áreas de producción y/o mantenimiento. |
| MECANIZADO | DIBUJO MECANICO COD:225220V:1 | OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO |
| | | - LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA - PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. - TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. | - MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. - EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES |
| | | - LICENCIADO EN MATEMÁTICAS - INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN | MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA |
| | | TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN | MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA. |
| | | PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTRUCTOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, LOS INSTRUCTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALES, EL PROFESIONAL DE DESARROLLO HUMANO, EQUIPO DE BIENESTAR Y LIDERAZGO AL APRENDIZ, RELACIONES CORPORATIVAS, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, COORDINADORES MISIONALES Y ACADÉMICOS EN COORDINACIÓN CON EL SUBDIRECTOR DE CENTRO | MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO |
| | | - PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES - PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES - PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES - PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES | - VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA |
| | | PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. - NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) - PREFERIBLEMENTE: ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE INSTRUCTOR VIRTUAL VIGENTE, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA Y/O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. | - MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. - EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES |



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | <p>Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p>Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA)</p> <p>Alternativa 4 Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p> | <p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> |
| | | <p>OPCIÓN 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO; INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES</p> <p>OPCIÓN 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES</p> <p>OPCIÓN 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; OTRAS INGENIERÍAS</p> | <p>OPCIÓN 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO EN DIBUJO DE ELEMENTOS MECÁNICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O EN DOCENCIA EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO</p> <p>OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO EN DIBUJO DE ELEMENTOS MECÁNICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O EN DOCENCIA EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO</p> |
| | | <p>FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA. UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE</p> | <p>UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE</p> |
| | | <p>PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.</p> | <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> |
| | | <p>LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.</p> | <p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES</p> |



| | | | |
|------------|---|--|--|
| MECANIZADO | TÉCNICO EN TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS POR INYECCIÓN COD:932211V:1 | FABRICANTE DE PRODUCTOS PLÁSTICOS NIVEL III TÉCNICO EN FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS POR INYECCIÓN. TÉCNICO PROFESIONAL EN LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICO POR INYECCIÓN. TECNÓLOGO EN FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS POR INYECCIÓN. TECNÓLOGO EN FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS POR INYECCIÓN Y SOPLADO INGENIERO INDUSTRIAL CON FORMACIÓN EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS INGENIERO MECÁNICO CON FORMACIÓN EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS INGENIERO MECATRÓNICO CON FORMACIÓN EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS | MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL ÁREA DE LA COMPETENCIA Y MÍNIMO 6 MESES EN EL ÁREA DE DOCENCIA |
| | | TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIAL DEL PLÁSTICO. TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO ELECTRÓNICO INGENIERO MECATRÓNICO INGENIERO MECÁNICO | MÍNIMO 18 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA MÍNIMO 6 MESES EN EL ÁREA DE DOCENCIA |
| | | TÉCNICO EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES NIVEL III TECNÓLOGO ANÁLISIS DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA TECNÓLOGO EN QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA TECNÓLOGO QUÍMICO INGENIERO QUÍMICO QUÍMICO INGENIERO EN MATERIALES | MÍNIMO 18 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL ÁREA DE LA COMPETENCIA Y MÍNIMO 6 MESES EN EL ÁREA DE DOCENCIA |
| MECANIZADO | TÉCNICO EN TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS POR EXTRUSIÓN DE PELÍCULA COD:932215V:1 | TÉCNICO EN FABRICACIÓN DE PELÍCULA PLÁSTICA POR EXTRUSIÓN TECNÓLOGO EN FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS POR EXTRUSIÓN INGENIERO CON ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA DE PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS | MÍNIMO 18 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL ÁREA DE LA COMPETENCIA Y MÍNIMO 6 MESES EN EL ÁREA DE DOCENCIA |
| | | Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER | Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas. |
| | | TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIAL DEL PLÁSTICO. TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO ELECTRÓNICO INGENIERO MECATRÓNICO INGENIERO MECÁNICO | MÍNIMO 18 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA MÍNIMO 6 MESES EN EL ÁREA DE DOCENCIA |
| | | TÉCNICO EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES NIVEL III TECNÓLOGO ANÁLISIS DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA TECNÓLOGO EN QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA TECNÓLOGO QUÍMICO INGENIERO QUÍMICO QUÍMICO INGENIERO EN MATERIALES | EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 18 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL ÁREA DE LA COMPETENCIA Y MÍNIMO 6 MESES EN EL ÁREA DE DOCENCIA |
| | | Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional. | Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. |
| MECANIZADO | TECNICO EN MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA COD: 225221V:1 | LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. | MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.</p> | <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> |
| | | <p>FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA</p> | <p>UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA MÍNIMO SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA</p> |
| | | <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O DISEÑO; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, ARQUITECTURA. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O DISEÑO; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, ARQUITECTURA. ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O DISEÑO; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, ARQUITECTURA.</p> | <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> |
| | | <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O DISEÑO; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, ARQUITECTURA. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O DISEÑO; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, ARQUITECTURA. ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O DISEÑO; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, ARQUITECTURA.</p> | <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> |



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | <p>Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p>Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA)</p> <p>Alternativa 4 Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p> | <p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> |
| | | <p>OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO</p> | <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.</p> |
| | | <p>LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p> | <p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES</p> |
| | | <p>PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</p> | <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> |
| | | <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> | <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p> <p>NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES:</p> <p>FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)</p> <p>ADEMÁS DEBE CUMPLIR CON:</p> <p>MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS.</p> <p>DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL.</p> <p>COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.</p> <p>HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ESCRITA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, ENTENDIMIENTO INTERPERSONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPRENSIÓN LECTORA.</p> <p>CREATIVO Y PROACTIVO.</p> <p>PREFERIBLEMENTE: ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE INSTRUCTOR VIRTUAL VIGENTE, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA Y/O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.</p> <p>PREFERIBLEMENTE: CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN DEL SENA.</p> | <p>MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> |
| | | LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN | MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA |
| | | TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACION | MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA. |
| | | PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTRUCTOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, LOS INSTRUCTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALES, EL PROFESIONAL DE DESARROLLO HUMANO, EQUIPO DE BIENESTAR Y LIDERAZGO AL APRENDIZ, RELACIONES CORPORATIVAS, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, COORDINADORES MISIONALES Y ACADÉMICOS EN COORDINACIÓN CON EL SUBDIRECTOR DE CENTRO | MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO |

| ESPECIALIDAD | PROGRAMA DE FORMACION | EDUCACION | EXPERIENCIA RELACIONADA |
|---------------------------|---|---|--|
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | APLICACION DE NORMAS Y REGLAS ORTOGRAFICAS EN LA REDACCION DE DOCUMENTOS EMPRESARIALES COD: 12210513V:1 | <p>ALTERNATIVA 1: FORMACIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LICENCIADO EN LINGÜÍSTICA, CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN Y ÁREAS AFINES.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO O DOS (2) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O FORMACIÓN SECRETARIAL</p> | <p>ALTERNATIVA 1: EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE LA COMUNICACIÓN NO MENOR A UN AÑO Y EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A SEIS MESES.</p> <p>ALTERNATIVA 2: EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE LA COMUNICACIÓN NO MENOR A DOS AÑOS Y EXPERIENCIA EN FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO NO MENOR A UN AÑO</p> |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | APLICACION DE FUNCIONES Y COMBINACIONES MULTIPLES EN EXCEL PARA SOLUCION DE PROBLEMAS. COD:12210000V:1 | <p>ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEINFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES, O ELECTRÓNICA; AFINES</p> <p>ALTERNATIVA 2</p> | <p>ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, DE LOS CUALES SEIS (6) MESES EN DOCENCIA O FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO</p> |



| | | | |
|---------------------------|--|--|---|
| | | TÍTULO DE TECNÓLOGO GESTIÓN DE SISTEMAS, TELEINFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES, O ELECTRÓNICA; AFINES | HUMANO. TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | FORMULACION Y EVALUACION DEL PLAN DE NEGOCIO. COD:12210523V:1 | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN INSTRUCTORES PROFESIONALES TÉCNICOS Y/O, TECNÓLOGO FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: ALTERNATIVA 1. ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CONTADOR PÚBLICO TITULADO INGENIERO INDUSTRIAL ECONOMISTA FINANCIERO ALTERNATIVA 2. TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA TECNÓLOGO EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. PREFERENCIA AÑO COMO GESTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA FORMULACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CREACIÓN DE EMPRESAS, ASESORÍAS EN FORTALECIMIENTO RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. PREFERENCIA AÑO COMO GESTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA FORMULACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CREACIÓN DE EMPRESA, ASESORIA EN FORTALECIMIENTO |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO COD: 9120002V:3 | TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADEO, PSICOLOGÍA O RELACIONES PÚBLICAS | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COD: 22620456V:1 | SE REQUIERE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL CUALQUIER PERFIL REQUIERE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL U SIMILARES. | MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN EL ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | CURSO INTRODUCTORIO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL COD:41311582V:1 | PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTRUCTOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, LOS INSTRUCTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALES, EL PROFESIONAL DE DESARROLLO HUMANO, EQUIPO DE BIENESTAR Y LIDERAZGO AL APRENDIZ, RELACIONES CORPORATIVAS, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, COORDINADORES MISIONALES Y ACADÉMICOS EN COORDINACIÓN CON EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO. | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | OPERACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC BÁSICA COD: 94110009V:2 | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROYECTOS MOVILIZADORES DE EMPLEO COD: 41740028V:1 | OPCIÓN 1: ECONOMISTA FORMACIÓN EN TEMAS DE POLÍTICA PÚBLICA O DESARROLLO REGIONAL OPCIÓN 2: POLÍTÓLOGO OPCIÓN 3: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS FORMACION EN TEMAS DE POLÍTICA PÚBLICA O DESARROLLO REGIONAL OPCIÓN 4: ABOGADO FORMACION EN TEMAS DE POLÍTICA PÚBLICA O DESARROLLO REGIONAL | EXPERIENCIA LABORAL: DOCE MESES ORIENTANDO PROCESOS DE FORMACIÓN EN TEMAS DE POLÍTICA PÚBLICA O DESARROLLO REGIONAL UN (1) AÑO LABORANDO EN EL SECTOR PÚBLICO, ÁREA DE EMPLEO |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | INTERPRETACION DE PLANOS COD: 83610033V:1 | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS COD: 42110127V:2 | PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL O CARRERAS AFINES | EXPERIENCIA LABORAL: RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL NIVEL ESTRATÉGICO Y TOMA DE DECISIONES NO MENOR A 2 AÑOS. EXPERIENCIA DOCENTE. NO MENOR DE 6 MESES. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | METROLOGIA DIMENSIONAL APLICADA A MANTENIMIENTO MECANICO COD: 83710208V:1 | TÉCNICOS, CAP, TP, TECNÓLOGO O PROFESIONAL IDÓNEO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y/O AFINES | 24 MESES DE EXPERIENCIA EN LABORES DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL. |



| | | | |
|---------------------------|--|--|---|
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | EMPRENDIMIENTO INNOVADOR COD:11220041V:1 | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | FORTALECIMIENTO DE LA LÓGICA Y EL PENSAMIENTO MATEMÁTICO COMO HERRAMIENTA EN EL CAMPO DE LA TECNOLOGÍA COD: 2000107V:1 | LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN O LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS O LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA O LICENCIATURA EN INFORMÁTICA O PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CON FORMACIÓN PEDAGÓGICA. | EXPERIENCIA MÍNIMA 12 EN SU AREA OBJETO PROFESIÓN Y 12 MESES IMPARTIENDO FORMACIÓN. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL COD: 13410563V:1 | TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN. | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | ELABORACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION COD: 2000118V:1 | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: <ul style="list-style-type: none"> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LINGÜÍSTICA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA LICENCIADO EN LEGUAS MODERNAS, Y CIENCIAS AFINES ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LINGÜÍSTICA; ASISTENCIA ADMINISTRATIVA; LICENCIADO EN LEGUAS MODERNAS, Y CIENCIAS AFINES ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL, O TECNÓLOGO CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LINGÜÍSTICA; ASISTENCIA ADMINISTRATIVA; LICENCIADO EN LEGUAS MODERNAS, Y CIENCIAS AFINES | ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. PREFERIBLEMENTE EVALUADO Y CERTIFICADO LABORALMENTE EN NORMAS DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | DESARROLLO DE HABILIDADES, PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA VIDA Y EL TRABAJO COD: 41520044V:1 | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | HERRAMIENTAS AVANZADAS DE HOJA DE CALCULO COD: 22810249V:1 | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ COD: 41311187V:1 | SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONAL CON TÍTULO DE PREGRADO CON FORMACIÓN EN ÁREAS HUMANÍSTICAS, ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, Y/O INGENIERÍAS. ADEMÁS DEBE DEMOSTRAR FORMACIÓN EN LIDERAZGO O EMPRENDIMIENTO O COMUNICACIÓN | TENER EXPERIENCIA DE UN (1) AÑO EN PROCESOS DE FORMACIÓN ORIENTANDO ACTIVIDADES EN ÁREAS HUMANÍSTICAS |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | AUTOGESTION DEL SER HUMANO HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y LA TRANSFORMACION SOCIAL COD: 42110151V:1 | PROFESIONALES DE DIFERENTES ÁREAS, CON AFINIDAD CON EL PROCESO OBJETO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, RELACIONADO CON COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS, CON FORMACIÓN PEDAGÓGICA SENA | EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO DE 12 MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR SENA. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | APLICACION DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS CON MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO LABORAL COD:12210516V:1 | ALTERNATIVA 1: FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVA, ECONÓMICAS O AFINES, INGENIERÍA FINANCIERA O INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y/O ESPECIALIZACIÓN TÉCNICO O TECNOLÓGICA EN ANÁLISIS FINANCIERO | ALTERNATIVA 1: EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO Y EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO. ALTERNATIVA 2: EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO Y EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A DOS AÑOS. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | ATENCION DE CLIENTES A TRAVES DE CONTACT CENTER COD: 13530486V:1 | PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADEO O ÁREAS AFINES, CON CONOCIMIENTOS O ESTUDIOS ESPECÍFICOS EN CONTACT CENTER | 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA DE CONTACT CENTER. 6 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA EN EL OBJETO DE FORMACIÓN |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | EMPRENDIMIENTO INNOVADOR COD: 11220041V:1 | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |



| | | | |
|---------------------------|---|--|---|
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | TORNEADO CONVENCIONAL DE PIEZAS MECANICAS SENCILLAS COD: 94110065V:1 | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | SERVICIO AL CLIENTE EN LA ORGANIZACIÓN COD: 12210107V:1 | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | MARKETING DIGITAL COD: 62110000V1 | TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA DE MERCADOS, ADMINISTRACIÓN | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | MANEJO AVANZADO DE HERRAMIENTAS DE HOJAS DE CALCULO EXCEL COD: 21730178V:1 | TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN. CONOCIMIENTOS EN DESARROLLO DE SOFTWARE ORIENTADO A OBJETOS UTILIZANDO BVA | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | 10. INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET COD:21730067V:1 | <ul style="list-style-type: none"> 2. EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | 2. EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | INGLES INTERMEDIO- NIVEL 1 COD: 51240086V:1 | ALTERNATIVA 1: TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES 2011 (I CONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. ALTERNATIVA 2: TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (I CONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (I CONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. | ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | PLANEACION DE NEGOCIOS ELECTRONICOS (E-BUSINESS) COD: 62330146V:1 | PROFESIONAL: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y MERCADEO, CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, INGENIEROS DE SISTEMAS Y CIENCIAS AFINES A LA COMERCIALIZACIÓN. TECNÓLOGOS EN DIRECCIÓN DE VENTAS, O NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL, MERCADEO O LOGÍSTICA, SISTEMAS O EN DISEÑO GRÁFICO | 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMERCIO VIRTUAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA SENA PARA DOCENTES. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | MANTENIMIENTO Y AJUSTE TECNICO MECANICO EN BICICLETAS DE GAMA BAJA COD: 84140025V:1 | OPCIÓN 1: INGENIERO MECÁNICO O INDUSTRIAL. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO MECÁNICO O ELECTROMECAÁNICO. OPCIÓN 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN MECÁNICA O AFINES. | TENER EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN PROCESOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO EN EMPRESAS O COMPAÑÍAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS. SEIS MESES EN PROCESOS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN EN DESMONTAJE Y MONTAJE, AJUSTE, INSPECCIÓN Y LUBRICACIÓN EN SISTEMAS MECANICOS DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | INGLES PRE INTERMEDIO - NIVEL 1 COD:51240082V:1 | ALTERNATIVA 1: TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (I CONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. ALTERNATIVA 2: TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (I CONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. | ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. |



| | | | |
|---------------------------|--|--|--|
| | | LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 – 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. | |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | SERVICIO AL CLIENTE COD:12210218V:1 | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA UTILIZANDO ENERGIAS RENOVABLES COD: 3000115V:1 | SE REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON PERFIL DE INGENIERO Y/O TECNÓLOGO ELECTRICISTA, CON VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO DEL OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. | TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LAS ÁREAS DE: MONTAJE, MANTENIMIENTO, INTERVENTORIA, DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS. POSEER EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA TÉCNICA Y/O A NIVEL DOCENTE EN EL SECTOR FORMAL DE LA EDUCACIÓN NO INFERIOR A DOS AÑOS. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | TALLER DE EMPRENDIMIENTO COD: 83610082V:1 | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO COD: 22310072V:1 | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | CONTABILIDAD BÁSICA COD: 13310182V:1 | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | SERVICIO AL CLIENTE COD:13530063V:1 | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO COD: 73310355V:1 | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | RELACION DE LAS PROPIEDADES DE LOS MATERIALES TERMOPLÁSTICOS Y SUS ADITIVOS CON LA CALIDAD DEL PRODUCTO COD: 92140003V:1 | TECNÓLOGO EN FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS, INGENIERO DE MATERIALES, INGENIERO QUÍMICO, QUÍMICO. | DOS AÑOS EN EMPRESAS DEL SECTOR DE PLÁSTICO, Y SEIS MESES COMO DOCENTE. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR - SOLIDWORKS BÁSICO COD:22510009V:2 | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. INGENIERÍA INDUSTRIAL. INGENIERÍA FINANCIERA. CONTADURÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | APLICACION DE LA ETICA Y HABILIDADES SOCIALES EN EL CONTEXTO LABORAL COD:41311514V:1 | ALTERNATIVA 1: CERTIFICADO DE TÉCNICO, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 3 O 4 (VER ANEXO C. N.O). ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENIA). ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENIA). ALTERNATIVA 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIERA DE LOS 55 | ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA |



| | | | |
|---------------------------|---|--|---|
| | | NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. | O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO. COD:12210526V:1 | PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA CAPACITACIÓN DE DIFERENTES PROFESIONALES ASOCIADOS A PERFILES ACADÉMICOS RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES ESPECÍFICOS ASÍ: OPCIÓN 1. PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, PSICÓLOGA, COMUNICADOR SOCIAL PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN ÁREA DESCRITA. OPCIÓN 2. TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL Y/O TALENTO HUMANO | OPCIÓN 1. EXPERIENCIA MÍNIMA EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES MÍNIMO DE 1 AÑO EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DESARROLLO HUMANO, CON EL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES. OPCIÓN 2. EXPERIENCIA MÍNIMA EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES MÍNIMO DE 2 AÑOS. CERTIFICACIÓN EN FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS BASADAS Y/O EN APRENDIZAJE POR PROYECTOS O RELACIONADAS |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | TENDEROS DE COMERCIO AL POR MENOR COD:63210000V:1 | REQUISITOS ACADÉMICOS EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: CONTADOR PÚBLICO, ECONOMISTA, ADMINISTRADORES (EMPRESAS, NEGOCIOS, FINANCIEROS, PÚBLICOS), CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PLANES DE NEGOCIO. | REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | MERCADEO Y VENTAS PARA PRESENTACIÓN DE PRODUCTO COD:62330012V:1 | <ul style="list-style-type: none"> - EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. - INGENIERÍA INDUSTRIAL. - INGENIERÍA FINANCIERA. - CONTADURÍA PÚBLICA. - PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. - FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | WORD BASICO COD:3000035V:1 | TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS DE SISTEMAS E INGENIERÍAS O PROFESIONES AFINES | MÍNIMO 1 AÑO EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | ELECTRICIDAD BÁSICA COD:84110003V:1 | <ul style="list-style-type: none"> - EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. - INGENIERÍA INDUSTRIAL. - INGENIERÍA FINANCIERA. - CONTADURÍA PÚBLICA. - PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. - FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | BÁSICO DE HIDRAULICA COD:84120009V:1 | <ul style="list-style-type: none"> - EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. - INGENIERÍA INDUSTRIAL. - INGENIERÍA FINANCIERA. - CONTADURÍA PÚBLICA. - PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. - FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO COD:62120005V:2 | <ul style="list-style-type: none"> - EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. - INGENIERÍA INDUSTRIAL. - INGENIERÍA FINANCIERA. - CONTADURÍA PÚBLICA. - PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. - FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | ATENCION AL CLIENTE EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS COD:12210010V:1 | PROFESIONAL DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADEO, ECONOMÍA, PSICOLOGÍA | SEIS (6) MESES EN PROCESOS RELACIONADOS CON MARKETING, SERVICIO AL CLIENTE Y GESTIÓN DE PERSONAL. SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA PRESENCIAL, A DISTANCIA Y VIRTUAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | CREACIÓN DE BASES DE DATOS CON MICROSOFT ACCESS COD: 22810240V:1 | <ul style="list-style-type: none"> - EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. - INGENIERÍA INDUSTRIAL. - INGENIERÍA FINANCIERA. - CONTADURÍA PÚBLICA. - PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. - FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | ELECTRICIDAD BÁSICA COD:22410065V:1 | <ul style="list-style-type: none"> - EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. - INGENIERÍA INDUSTRIAL. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. |



| | | | |
|---------------------------|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - INGENIERÍA FINANCIERA. - CONTADURÍA PÚBLICA. - PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. - FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | INGLÉS INTERMEDIO - NIVEL 3 COD:51240077V:1 | <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS.</p> <p>ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS.</p> | <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.</p> <p>ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.</p> |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | ETIQUETA Y PROTOCOLO EMPRESARIAL COD:12210104V:2 | TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADO, ECONOMÍA, PSICOLOGÍA O RELACIONES PÚBLICAS. | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | IMPLEMENTACION DE AUTOMATISMOS MECATRONICOS PARAMETRIZADOS EN MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL COD:83720001V:1 | <p>TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.</p> <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.</p> | <p>TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECATRÓNICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECATRÓNICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO MECATRÓNICA Y DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA.</p> |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | APLICACION DE HERRAMIENTAS DE PENSAMIENTO CREATIVO EN LA FORMACION POR PROYECTOS COD:41311481V:1 | TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO, CON FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA O FORMACIÓN PEDAGÓGICA DEL SENA. | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE DOCENCIA EN FORMACIÓN PRESENCIAL. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | INGLÉS PRE INTERMEDIO- NIVEL 2 COD:51240084V:1 | <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS.</p> <p>ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS.</p> | <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.</p> <p>ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.</p> |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | MONTAJE DE CIRCUITOS EN BANCOS DE TRABAJO NEUMATICOS COD:83710215V:1 | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN INSTRUCTOR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN EL ÁREA ELÉCTRICA, MECÁNICA, ELECTROMEQUÍCA Y AFINES CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL. | 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LAS ÁREAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y CONFIABILIDAD. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | AUTOCUIDADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COD:33110224V:1 | PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON LICENCIA VIGENTE. | MÍNIMA DE 12 MESES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EXPERIENCIA DE 12 MESES EN DOCENCIA. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | CALIBRACION Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS DE MEDICION DE FLUJO COD:22430083V:1 | <p>ALTERNATIVA 1: REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES, O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES, O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.</p> | <p>ALTERNATIVA 1: 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, Y 12 MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, Y 12 MESES EN DOCENCIA.</p> |



| | | | |
|---------------------------|---|---|---|
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | INGLES INTERMEDIO- NIVEL 2 COD:51240000V:1 | ALTERNATIVA 1: TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. ALTERNATIVA 2: TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. | ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN PROCESOS DE LECTO – ESCRITURA COD:2000041V:1 | OPCIÓN 1 LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ESPAÑOL O LITERATURA, LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA. OPCIÓN 2 FILÓLOGO, COMUNICADOR SOCIAL, PERIODISTA O PROFESIONALES EN ÁREAS AFINES CON FORMACIÓN PEDAGÓGICA | TENER EXPERIENCIA MÍNIMA DE 12 MESES EN PROCESOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA O ACTIVIDADES LABORALES EN DOCENCIA. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | INTRODUCCION A LA METODOLOGIA INVESTIGATIVA COD:13410537V:1 | <ul style="list-style-type: none"> - EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS ACADEMICOS - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN. - INGENIERÍA INDUSTRIAL. - INGENIERÍA FINANCIERA. - CONTADURÍA PÚBLICA. - PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN SOCIAL. - FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O AFINES. | EL DISEÑO CURRICULAR NO ESPECIFICA PERFIL POR LO ANTERIOR EL CENTRO DE FORMACION SOLICITA LA INCLUSIÓN EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA NO MENOR A UN AÑO. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y/O ACADÉMICA NO MENOR A UN AÑO O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. |

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios para instructores vigente.

Se fija como valor total para la contratación la suma de: DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.893.800.000).

Se fija como valor total para 38 contratos, la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.(\$40.950.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000) cada uno. b) Un (1) pago final por el mes de diciembre de 2022, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.950.000).



Se fija como valor total para 49 contratos, la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.(\$27.300.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000) cada uno.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Leonel Alberto Gómez Pèrez, Coordinador de Automatización y Mecatrónica o quien designe el Ordenador del Pago

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Alvaro Alberto Castellanos Aya, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:



De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador Académico validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Bogotá a los 18 días de enero de 2022.

Alvaro Alberto Castellanos Aya
Subdirector del Centro Metalmecánico (E)

Proyectó: Ingrid Rojas Duarte Cargo: Abogada Contratista – Centro Metalmecánico



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro Metalmecánico requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Metalmecánico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del Sena _ regional distrito capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del Sena.”*


Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los 27 días del mes de diciembre de 2021

**Enrique Romero Contreras
Director Regional**

VoBo. Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Ingrid Rojas Duarte – Abogada Contratista Centro Metalmecánico
Revisó: Álvaro Alberto Castellanos Aya – Subdirector (E) Centro Metalmecánico 



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el subdirector del centro Metalmecánico del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, Ochenta y siete (87) instructores con el siguiente objeto: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA _ Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del SENA".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que de acuerdo con la certificación expedida por Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A el subdirector del Centro Metalmecánico a contratar en la vigencia 2022 los servicios de Ochenta y siete (87) instructores con el siguiente objeto igual: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA _ Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del SENA."

Valor: Valor total de los contratos DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.893.800.000). Valor por contrato para 38 contratos CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$40.950.000). Valor por contrato para 49 contratos VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$27.300.000).

CDP: 1722 del 12 de enero de 2022.

AUTORIZACION 1030

→ **Enrique Romero Contreras**
Director Regional

VoBo. Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de apoyo Administrativo Mixto

ok catherine

Reviso: Despacho Regional
Proyectó: Ingrid Rojas Duarte – Abogada Contratista CMM



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS
2022

| | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------------------------|---------------------|---------------------------|--|---------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--|-----------------------------|--|--------------------|----|
| Centro de Formación | 9214 - Centro Metalmeccanico | | Radicado | 11_9_2021_061341 11-9-2022-001620 ALCANCE | | Fecha de Recibido | 28_12_2021 19-01-2022 | Fecha de Verificación y Entrega Final | 19_01_2022 | No. de Revisiones del Anexo | 1 | TOTAL INSTRUCTORES | 87 |
| Tipo Instructor | MARQUE CON X | Numero instructores | | MARQUE CON X | Numero instructores | Tipo Instructor | MARQUE CON X | 19/01/2022 | COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL: PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S) DE LA REVISIÓN: | | Fernando Franco Hincapie Edilma Sandoval Mojica | | |
| REGULAR | x | 87 | COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | | | ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA | | | | | | | |
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL | | | DESPLAZADOS | | | OTROS | | | | | | | |
| Desagregado Familias Virtual | 1. Automatización y Control | | 4. Ofimática | | | --- | | 0 | --- | | | | 0 |
| | 2. Bilingüismo | | 5. Pedagogía | | | --- | | 0 | --- | | | | 0 |
| | 3. Diseño | | --- | | | --- | | 0 | --- | | | | 0 |

| NUMERAL | REQUISITOS | CUMPLE | | OBSERVACIONES | Fecha Subsanación | |
|---|---|---|----|---------------|-------------------|--|
| | | SI | NO | | | |
| * ACTA DE NECESIDAD DE CONTRATACION | * Se indica la meta del centro, la distribución de cupos y de instructores | x | | | | |
| Educación y/o Formación Experiencia Relacionada | Se describen los requisitos de educación y formación según lo establecido en la estructura curricular del programa. | x | | | | |
| | Otros requisitos: Se describen los requisitos de educación, formación y experiencia, establecidos a través de la circular que opere para la vigencia y de bilingüismo | NA | | | | |
| | Instructores virtuales y Bilingüismo Virtual: Capacitación en tutoría virtual no inferior a 40 horas y experiencia como tutor virtual. | NA | | | | |
| | Numero de instructores / familias | NA | | | | |
| | Bilingüismo - perfil según lineamientos | NA | | | | |
| | Articulación con la media: Programas corresponden dentro del portafolio del centro | NA | | | | |
| | Perfiles no descritos en diseño curricular deben adjuntar: Soporte de solicitud de ajuste a la Dirección de formación Acta de aprobación de Centro de formación con firma del Subdirector | x | | | | |
| 1. Justificación | Se describe la causa de la necesidad de contratación (metas para la vigencia, inexistencia de personal suficiente, plan nacional de desarrollo, plan de acción SENA, etc.) | x | | | | |
| | Se describe el objetivo de la contratación. | x | | | | |
| | Se indica que el plazo del contrato es el estrictamente indispensable | x | | | | |
| | Se describe el plazo de la necesidad de contratación. | Titulada y complementaria / Bilingüismo presencial: Maximo 22 diciembre. Calendario academico | x | | | |
| | | Articulación: 11 meses Periodo Fijo | NA | | | |
| | | Complementaria Virtual: Hasta 10.5 meses. | NA | | | |
| | Se describe el número de instructores a contratar por programa de formación y/o especialidad, acorde con la tecnología medular del Centro y modalidad de formación. | Bilingüismo Virtual: Hasta 9 meses. | NA | | | |
| | | Titulada y complementaria / Bilingüismo presencial | x | | | |
| | | Articulación: Según simulador | NA | | | |
| | Se describe cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato (cuantitativa y cualitativa), así como el número de funcionarios que la apoyan | Complementaria Virtual: Según Anexo 2 - Familias Virtuales | NA | | | |
| Bilingüismo Virtual: Según Anexo 2 - Familias Virtuales | | NA | | | | |
| Se mantiene el texto preestablecido en el formato y el orden. | | x | | | | |



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgarevalo GLORIA NANCY AREVALO GORDILLO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011- CENTRO METALMECANICO-BTA D C
 Fecha y Hora Sistema: 12/01/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

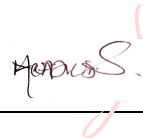
| | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------------|---------------------------------|------------|--------------------------------------|--|-----------------------------|------------------|----------------------|------|
| Número: | 1722 | Fecha Registro: | 2022-01-12 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 36-02-00-011-921410 CENTRO METALMECANICO-BTA D C | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | Tipo: | Gasto | Uso Caja Menor | Ninguno | | |
| Valor Inicial: | 3.514.659.000,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | Valor Actual.: | 3.514.659.000,00 | Saldo x Comprometer: | 3.514.659.000,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|------|------------------------|------------|---|--|-----------------------------------|--|--------------------------|--|
| Número: | 1722 | Fecha Registro: | 2022-01-12 | Número: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|--|---|--------|-----------------|---------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|---------------------|-----------------|
| 921445 CENTRO METALMECANICO-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION | C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| Total: | | | | | | 3.514.659.000,00 | 0,00 | 3.514.659.000,00 | 3.514.659.000,00 | 0,00 |

Objeto: INSTRUCTOR: CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN INCLUYE TUTORES VIRTUALES.


 Firmado digitalmente por Monica Cuadros

Firma Responsable

RV: Verificación Contrato

Doris Ingrid Rojas Duarte <dirojas@sena.edu.co>

Jue 27/01/2022 22:07

Para: Maria Carolina Canas Jaime <mcanasj@sena.edu.co>

De: Nidia Jeannette Gomez Perez <ngomezp@sena.edu.co>**Enviado:** jueves, 27 de enero de 2022 6:50 p. m.**Para:** Alvaro Alberto Castellanos Aya <aacastellanos@sena.edu.co>**Cc:** Camilo Arturo Sierra Ordonez <csierrao@sena.edu.co>; Maria Fernanda Silva Coronado <masilvac@sena.edu.co>; Doris Ingrid Rojas Duarte <dirojas@sena.edu.co>**Asunto:** Verificación Contrato

Buenas tardes subdirector, espero se encuentre muy bien,

En respuesta a su solicitud remitida mediante correo electrónico del 25 de enero de 2022 relacionada con la situación de una persona en condición de madre cabeza de familia, le comunico que el Centro de Formación debe aplicar lo estipulado en la Circular 3-2021-000160 de 2021, numeral 3. Que indica lo siguiente:

“CASOS DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL ESPECIAL: Estos casos deben ser analizados y resueltos en el 2022 por cada ordenador del gasto, teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente, para lo cual la persona interesada debe acreditar oportunamente, ante la respectiva dependencia, Regional o Centro de Formación, el cumplimiento de los requisitos, por lo que se esta situación.”

Por lo anterior, esta situación por ser de protección constitucional tiene prelación ante cualquier otra situación y se debe dar cumplimiento a ello.

Cordialmente,

**Nidia
Gómez Pérez**

Directora de Formación Profesional

ngomezp@sena.edu.co

Tel: +57(1) 5461500 ext: 12088-12971

Calle 57 # 8 - 69 Torre Sur - Mezzanine Bogotá, Colombia

Dirección General

www.sena.edu.co

Proyecto Camilo Arturo Sierra Ordonez <csierrao@sena.edu.co>; contratista, grupo de ejecución de la formación presencial y Distancia.

Revisó: Maria Fernanda Silva

De: Alvaro Alberto Castellanos Aya <aacastellanos@sena.edu.co>**Enviado el:** martes, 25 de enero de 2022 8:40 p. m.

Para: Nidia Jeannette Gomez Perez <ngomezp@sena.edu.co>

CC: Doris Ingrid Rojas Duarte <dirojas@sena.edu.co>

Asunto: RV: Verificacion Contrato

Importancia: Alta

Buenas noches respetada doctora Nidia Jeannette,

De manera atenta acudo a su valiosa orientación respecto a la solicitud del correo que precede y la comunicación adjunta que presenta la señora CLAUDIA ESPERANZA RUIZ CASTILLO, para contratarla en virtud de la solicitud de protección constitucional al encontrarse en condición de madre cabeza de familia, sin embargo es importante señalar que la aspirante informó que por un error seleccionó un Centro de Formación diferente al Metalmecánico, en el cual ejecutó el contrato en la vigencia 2021.

Es importante mencionar que en nuestro Centro de Formación se postularon más de las personas requeridas para atender la formación en la presente vigencia, por lo cual quedaron en el Banco de Instructores candidatos opcionales a ser contratados.

Quedo atento a su respuesta.

Cordial saludo,



Alvaro Alberto Castellanos Aya

Subdirector (E)

Centro Metalmecánico

Regional Distrito Capital

aacastellanos@sena.edu.co

Avenida Carrera 30 No. 17B – 25 Sur, Bogotá D.C., Colombia

Tel.: +57 (1) 5960080 IP 15034



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: claudiaesperanzaruizcastillo ruiz Castillo <claudiaruiz84@gmail.com>

Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 8:14 a. m.

Para: Alvaro Alberto Castellanos Aya <aacastellanos@sena.edu.co>

Asunto: Verificacion Contrato

No suele recibir correo electrónico de claudiaruiz84@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Buenos días Dr. Alvaro.

Cordial saludo Dr. Alvaro, Por medio de la presente quiero por favor tenga me pueda ayudar a seguir trabajando con el Sena, porque llevo 3 años consecutivos y el unico ingreso que tenia en estos momentos era era el sena y por un error humano como informo en el comunicado no fue posible mi postulacion en el centro Metalmecanico, pero mis pruebas estuvieron acorde a lo solicitado.

Yo en el mes de noviembre radique una PQR como madre cabeza de hogar y tengo un niño con problemas de salud, a su vez mis padres adultos mayores quienes estan tambien a mi cargo.

Adjunto envio pantallazo de PQR radicada en el Sena como madre cabeza de hogar.

Por tal motivo Solicito por favor si me pueden verificar mi caso.

Quedo atenta a sus comentarios,

CLAUDIA ESPERANZA RUIZ CASTILLO
CC 52431933
cel 3103700815

Zona de los archivos adjuntos



CONSIDERACIONES: 1. Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, en tanto que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que *“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. //La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”*. 2. Que la Subdirección del Centro Metalmeccánico de la Regional Distrito Capital del SENA adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos. 3. Que se encuentra certificada la inexistencia de personal en la planta. 4. Que se encuentra autorizada la presente contratación por tratarse de objetos iguales (este numeral aplica únicamente cuando se trate de una contratación con objetos iguales) 5. Que el Ordenador del Pago suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato (Electrónico o físico), quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto dentro del estudio previo. 6. Que Subdirección del Centro Metalmeccánico de la Regional Distrito Capital, reviso y validó la documentación presentada por el contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. 7. Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones. 8. Que una vez verificado los antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos correspondientes, así como lo manifestado por el contratista bajo la gravedad de juramento en su oferta de servicios mediante la suscripción y presentación a la Entidad del formato GTH-F-109, no se evidencia reporte de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato. 9. Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del contrato (electrónico o físico) que estará regido por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar



ANEXO DEL CONTRATO

autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **13)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **14)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **15)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **16)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **17)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **18)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **19)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar **20)** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. **21)** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. **22)** En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. **23)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto



contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización. **CLÁUSULA SEGUNDA: - OBLIGACIONES DEL SENA:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1.** Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación. **2.** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3.** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4.** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5.** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6.** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍA ÚNICA:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015 para amparar el: **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO.** Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento, el SENA hará efectiva la garantía en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes. **CLÁUSULA CUARTA: - SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, actualizado y publicado en la plataforma CompromISO. Corresponde a la supervisión entre otras las siguientes actividades: **a)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **b)** Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. **c)** Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. **d)** Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. **e)** Informar oportunamente al SENA, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento de EL CONTRATISTA, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. **f)** Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA. **g)** Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. **h)** Verificar que EL CONTRATISTA presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar, o a la expedición de la constancia de no liquidación, si procede. **i)** Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL SENA. **j)** Las demás funciones inherentes a la supervisión. **PARÁGRAFO:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el memorando con la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL



ANEXO DEL CONTRATO

CONTRATISTA, la cual pagará a EL SENA sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA SEXTA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL SENA impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EL SENA, por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, EL SENA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EL SENA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL SENA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **PARÁGRAFO:** Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya. **CLÁUSULA SÉPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente (electrónico o físico) y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA OCTAVA - CADUCIDAD:** Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes. **CLÁUSULA NOVENA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN:** Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es "*intuitu personae*" en consecuencia no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA sin la autorización previa, expresa y escrita de EL SENA. EL CONTRATISTA responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES E IMPEDIMENTOS:** EI CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica del contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato (Electrónico o físico) podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas,



ANEXO DEL CONTRATO

previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las partes dejan constancia expresa que el prese (Electrónico o físico) se suscribe en el marco del artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, complementarias y la Resolución No. 1-0330 de 2019, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente electrónico o físico resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a EL SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato o físico, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta.

PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de (domicilio contractual) y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del



ANEXO DEL CONTRATO

CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN:** El presente contrato (electrónico o físico) se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del SENA, la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del SENA y encontrarse al día con los pagos a la seguridad social. **CLÁUSULA UNDÉCIMA: INTEGRALIDAD CONTRATO ELECTRONICO:** Los contratos en el SECOP II están compuestos por el formulario y los anexos que son, mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor como “contrato” y el mensaje de datos de aceptación por parte del proveedor, estos mensajes acompañados de la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma constituyen el contrato electrónico el cual tiene plena validez y fuerza obligatoria.

Proyectó: Luz Stella Jaimes Amaya – Profesional Planta CMM

Revisó: Álvaro Alberto Castellanos – subdirector (e) CMM

Elaboró: Luz Stella Jaimes Amaya – Profesional Planta CMM



ANEXO DEL CONTRATO

AREA Y ESPECIALIDAD:

| CONSECUTIVO | AREA | ESPECIALIDAD | NUMERO DE DOCUMENTO | NOMBRE COMPLETO | PLAZO DE EJECUCIÓN | VALOR TOTAL |
|-------------|----------------|-------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------|---------------|
| 1 | COMPLEMENTARIA | EMPREDIMIENTO INNOVADOR | 52431933 | CLAUDIA ESPERANZA RUIZ ASTILLO | 6 MESES | \$ 23.400.000 |

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$23.400.000) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) SEIS (6) pagos iguales por los meses de Febrero a Julio de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.900.000), cada uno.

Proyecto: Carolina Cañas – Apoyo Contratación CMM

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda

Insertar Eliminar Formato

Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Analizar datos Confidencialidad

Compartir Comentarios

B6169 11_921410_054 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _regional distrito capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del sena.

| | A | B | D | E | F | G | H | I | |
|------|----------|--|---|-----|---|--------|---|----------|---|
| 6158 | 86101710 | 11_921410_043 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6159 | 86101710 | 11_921410_044 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6160 | 86101710 | 11_921410_045 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6161 | 86101710 | 11_921410_046 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6162 | 86101710 | 11_921410_047 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6163 | 86101710 | 11_921410_048 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6164 | 86101710 | 11_921410_049 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6165 | 86101710 | 11_921410_050 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6166 | 86101710 | 11_921410_051 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6167 | 86101710 | 11_921410_052 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6168 | 86101710 | 11_921410_053 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6169 | 86101710 | 11_921410_054 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6170 | 86101710 | 11_921410_055 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6171 | 86101710 | 11_921410_056 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6172 | 86101710 | 11_921410_057 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6173 | 86101710 | 11_921410_058 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6174 | 86101710 | 11_921410_059 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6175 | 86101710 | 11_921410_060 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6176 | 86101710 | 11_921410_061 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |
| 6177 | 86101710 | 11_921410_062 Prestar los servicios profesionales de 1 | 1 | 345 | 0 | CCE-05 | 0 | 47380000 | 4 |